

CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 1887-2015
Miércoles 02 de diciembre de 2015

Acta de la sesión ordinaria Nº 1887-2015, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 02 de diciembre de 2015, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante, Walter Castro Mora, Roger Arias Agüero, Geovanny Ramírez Guerrero y Hernán Solano Venegas, Secretario y Director Ejecutivo.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Víctor Morales Mora, Fernando Llorca Castro y Sergio Laprade Coto.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1886-2015 del 23 de noviembre del 2015
No Hay
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1. **Observaciones sobre el Reglamento para la Prevención de la Silicosis en los Centros de Trabajo**
 - 6.2.2. **Informe de Control de Acuerdos**
 - 6.3. Asunto de los Directores
No hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
 - 8.1 **Autorización de pagos por Contrataciones Administrativas**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las diecisiete hora en punto, da inicio la sesión ordinaria Nº 1887-2015 del día 02 de diciembre de 2015 y siendo que por causa justa, tanto el señor Presidente como el señor Vicepresidente se encuentran ausentes por labores propias de su cargo, los miembros presentes del órgano colegiado, con fundamento en el artículo cincuenta y uno de la Ley N. 6227, Ley General de la Administración Pública, proceden a designar al señor Mario Rojas Vílchez, como Presidente ad hoc.

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Mario Rojas Vílchez: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2467-2015: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria N° 1887-2015 del miércoles 02 de diciembre del 2015. Unánime

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1886-2015 del 23 de noviembre del 2015

ACUERDO N° 2468-2015: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1886-2015, del 23 de noviembre del 2015. Unánime.

4. Audiencias

No Hay

5. Informes de Correspondencia

No Hay

6. Informes Ordinarios

6.1. Informes de la Presidencia

No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Observaciones sobre Reglamento para la Prevención de la Silicosis en los Centros de Trabajo

Los integrantes del Consejo discuten sobre el alcance del Reglamento para la Prevención de la Silicosis en los Centros de Trabajo, el proceso que ha seguido desde el inicio del proceso que corresponde a hace algunos años y el proceso seguido durante el 2014. Se analiza algunas de las observaciones que se han recibido respecto de su aplicación en algunos sectores productivos y la necesidad de promocionar entre los empleadores y trabajadores, la necesidad de protección para evitar problemas para la salud. Se conoce por parte de la Dirección Ejecutiva, las reuniones que se han realizado por parte de la Comisión redactora de la Secretaría Técnica y la disposición en presentar para el miércoles 10 de diciembre la posibilidad de alguna propuesta que enriquezca el actual producto, para consideración del Consejo.

6.2.2 Informe de Control de Acuerdos

| | | |
|--|---|--|
| SESIÓN JD N° 1807-2014 | ACUERDO 2101-21014: Se traslada el retomar el tema de la modificación del artículo 292 y analizar la modificación al título IV del Código de Trabajo para la próxima sesión. | Pendiente de presentación de una Propuesta. |
| SESIÓN JD N° 1822-2014 del 06 de agosto del 2014 | ACUERDO N° 2163-2014: Se aprueba por unanimidad y en firme la Política Nacional de Salud Ocupacional. | Recibido de Leyes y Decretos y en proceso de Publicación en el Diario oficial la Gaceta. |
| | ACUERDO N° 2164-2014: Se aprueba por unanimidad y en firme delegar en el Director Ejecutivo realizar el trámite necesario para la firma final del Decreto de la Política Nacional de Salud Ocupacional. | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>SESIÓN JD N° 1829-2014 del 24 de setiembre del 2014</p> | <p>ACUERDO N° 2199-2014: Realizar una construcción de cuatrocientos metros cuadrados de las oficinas del Consejo de Salud Ocupacional, en sus terreno ubicado en el Barrio Francisco peralta, a nivel de acera, con previstas para un segundo piso, que contemple lo previsto en la Ley 7.600, salas para capacitación, espacio de trabajo de los funcionarios, sala de reuniones del Consejo, oficina del Director, baños para funcionarios como para público, cocina, cochera, sala de recepción, espacio para parqueo, lo cual debe estar contemplado en el cartel de licitación. Acuerdo por unanimidad y en firme.</p> | <p>Enviado a proveeduría la solicitud de inicio del proceso de la licitación.</p> |
| <p>SESIÓN JD N° 1837-2014 del 19 de noviembre del 2014</p> | <p>ACUERDO N° 2243-2014: Se aprueba declarar los Bloqueadores Solares como parte del equipo personal de los trabajadores. Unánimemente.</p> | <p>La Secretaría Técnica tiene en estudio el análisis de la normativa legal que procede, para ser presentada al CSO.</p> |
| <p>SESIÓN JD N° 1841-2014 del 10 de diciembre del 2014</p> | <p>ACUERDO N° 2265-2014: Se da por aprobado el Reglamento para la prevención de la Silicosis en los Centros de Trabajo, con las modificaciones establecidas y se le delega al Director Ejecutivo realizar los trámites correspondientes para el trámite y Firma del Decreto Ejecutivo. Firme y Unánime.</p> | <p>Se encuentra en análisis para ser vistas algunas observaciones el 10 de diciembre 2015</p> |
| <p>SESIÓN JD N° 1842-2014 del 15 de diciembre del 2014</p> | <p>ACUERDO N° 2273-2014: Se acuerda, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, realizar las gestiones pertinentes de tal manera que se reforme el artículo 34 del Reglamento General del CONESUP, de tal forma que por no proceder lo solicitado al administrado y ponerse a derecho, proponiéndose que el citado artículo pueda quedar de la siguiente forma: "Para autorizar el funcionamiento de las instalaciones de las universidades privadas que así lo soliciten, el representante Judicial y Extrajudicial debe aportar el respectivo permiso de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud y un Estudio de Salud Ocupacional sobre el cumplimiento de la normativa que regula esta materia. Para velar por lo antes dicho, le corresponderá a la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, garantizar que se cumple con dicha normativa en Salud Ocupacional."</p> | <p>Se sostuvo una reunión con el Director Ejecutivo del CONESUP donde se le comunicó y sobre el tema nos hace ver la problemática de control de la Universidades que no cumplen y que en el tanto el CSO no realice los estudios, el CONESUP no podría otorgar permisos, provocándose un problema interno, pues mientras este en el Decreto la disposición, la pueden dejar de solicitar. Se está preparando una propuesta para abordar este tema, mediante la solicitud previa de estudios por parte de profesionales.</p> |
| <p>SESIÓN JD N° 1843-2014 del 17 de diciembre del 2014</p> | <p>ACUERDO N° 2277-2014: Se da por aprobado el Proyecto de Automatización de Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional por un monto de ₡ 300.000.000 millones de colones y se delega en el Director Ejecutivo el trámite del proyecto ante el Instituto Nacional de Seguros, para ser financiado con los recursos del Consejo de la Reserva de Reparto. Firme y Unánime.</p> | <p>Elaborado los Términos de Referencia. Se está incorporando algunos detalles y la próxima semana será enviado a la Proveeduría con la finalidad de sacar a licitación pública.</p> |
| <p>SESIÓN JD N° 1844-2015 del 07 de enero del 2015</p> | <p>ACUERDO N° 2281-2015: Se le solicita a la Dirección Ejecutiva realizar una investigación respecto de estado de la situación de la enseñanza de la Salud Ocupacional en el Sistema de Educación Primaria y Secundaria Costarricense y presentarlo ante este Consejo. Unánime.</p> | <p>Se encuentra en un proceso de trabajo con el Ministerio de Educación</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>SESIÓN JD Nº 1846-2015 del 21 de enero del 2015</p> | <p>ACUERDO Nº 2291-2015: Una vez visto y analizado el Criterio DMSHO-AA-003-2015, suscrito por la Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas, del Área de Agricultura, Departamento de Medicina, Higiene y Seguridad Ambiental, del Consejo de Salud Ocupacional, esta Junta Directiva lo aprueba, estableciendo que 1. Para que sea un procedimiento uniforme al momento de calcular la superficie de los locales y cumplir con los dos metros cuadrados libres para cada trabajador que establece el artículo 14 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del trabajo: Se debe considerar que del espacio total en m², se descontaran los espacios ocupados por equipos de trabajo y materiales, con este cálculo se obtiene una estimación del espacio libre con respecto a los trabajadores, el cual se divide entre 2m² y se obtiene el número de trabajadores permitidos en ese local. 2. Al momento de evaluar que el puesto de trabajo ofrece comodidad y seguridad según el artículo 17 del Reglamento General de Seguridad e Higiene del Trabajo, se deben considerar los siguientes principios de ergonomía: Altura de la cabeza: Debe haber espacio suficiente para que quepan los trabajadores más altos. Los objetos que haya que contemplar deben estar a la altura de los ojos o un poco más abajo porque la gente tiende a mirar algo hacia abajo. Altura de los hombros: Los paneles de control deben estar situados entre los hombros y la cintura. Hay que evitar colocar por encima de los hombros objetos o controles que se utilicen a menudo. Alcance de los brazos: Los objetos deben estar situados lo más cerca posible al alcance del brazo para evitar tener que extender demasiado los brazos para alcanzarlos o sacarlos. Hay que colocar los objetos necesarios para trabajar de manera que el trabajador más alto no tenga que encorvarse para alcanzarlos. Hay que mantener los materiales y herramientas de uso frecuente cerca del cuerpo y frente a él. Altura del codo Hay que ajustar la superficie de trabajo para que esté a la altura del codo o algo inferior para la mayoría de las tareas generales. Altura de la mano Hay que cuidar de que los objetos que haya que levantar estén a una altura situada entre la mano y los hombros. Longitud de las piernas Hay que ajustar la altura del asiento a la longitud de las piernas y a la altura de la superficie de trabajo. Hay que dejar espacio para poder estirar las piernas, con sitio suficiente para unas piernas largas. Hay que facilitar un reposapiés ajustable para los pies, para que las piernas no cuelguen y el trabajador pueda cambiar de posición el cuerpo. Tamaño de las manos Las asas, las agarraderas y los mangos deben ajustarse a las manos. Hacen falta asas pequeñas para manos pequeñas y mayores para manos mayores. Hay que dejar espacio de trabajo bastante para las manos más grandes. Tamaño del cuerpo Hay que dejar espacio suficiente en el puesto de trabajo para los trabajadores de mayor tamaño.</p> | <p>Elaborándose la propuesta normativa</p> |
| <p>SESIÓN JD Nº 1846-2015 del 21 de enero del 2015</p> | <p>ACUERDO Nº 2292-2015: Una vez visto y analizado el tema, se delega en la Dirección Ejecutiva constituir una Comisión Interinstitucional para actualizar el Estudio sobre el Cáncer de Piel y presentarlo a este órgano a la mayor brevedad posible. Acuerdo Unánime</p> | <p>Se designó a doña Marielos Morales para liderar el proceso y elaborar una propuesta de Reglamento.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| SESIÓN JD Nº 1850-2015 del 11 de febrero del 2015 | ACUERDO Nº 2306-2015: Se aprueba el Reglamento Interno sobre uso de los vehículos del Consejo de Salud Ocupacional. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, realizar las gestiones correspondientes para el trámite del Decreto Ejecutivo del presente Reglamento. Firme y Unánime | Se encuentra en Leyes y Decretos |
| SESIÓN JD Nº 1851-2015 del 18 de febrero del 2015 | ACUERDO Nº 2314-2015: Se aprueba solicitarle a la Dirección Ejecutiva elaborar un Reglamento General de Minas y presentarlo a este Consejo Directivo. Unánime | Se solicitó colaboración a la OISS para una Asesoría Técnica Internacional. |
| SESIÓN JD Nº 1852-2015 del 23 de febrero del 2015 | ACUERDO Nº 2317-2014: Se acuerda, delegar en el Director Ejecutivo la elaboración del proyecto del Museo de los Niños, a partir de una estrategia de transversalidad, sin descartar la opción de un proyecto de inclusión. Firme y Unánime. | Se inició el proceso de reuniones de trabajo entre funcionarios de la Secretaría Técnica del CSO y del Museo de los Niños. Se tiene acuerdo para que el Consejo sesiones el 13 de enero en el Museo de los Niños. |
| SESIÓN JD Nº 1856-2015 del 18 de marzo del 2015 | ACUERDO Nº 2338-2015: Se aprueba que un plazo no mayor a seis meses la Dirección Ejecutiva en coordinación con Patricia Mora Quirós, representante del INS ante este Consejo, desarrolle todo lo relativo a la temática de las estadísticas, que permita que se pueda cumplir con la meta de que la SUGESE emita la normativa de estadísticas de Riesgos del Trabajo. Firme y Unánime. | Se está trabajando con la SUGESE y el INS |
| SESIÓN JD Nº 1864-2015 del 06 de mayo del 2015 | ACUERDO Nº 2366-2015: Se aprueba el Reglamento de Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional y se le instruye a la Dirección Ejecutiva proceder con el envío de la propuesta de Decreto a la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y seguridad Social para su revisión y posterior remisión al Despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para la respectiva firmas. Acuerdo Unánime. | Se encuentra en Leyes y Decretos |
| SESIÓN JD Nº 1865-2015 del 13 de mayo del 2015 | ACUERDO Nº 2371-2015: Se aprueba encomendarle al Director Ejecutivo, iniciar el proceso para la elaboración de una propuesta de Reglamento sobre el Mobbing en el mundo del Trabajo. Firme y Unánime. | Se creó una Comisión en la Secretaría Técnica, que está trabajando en la temática. En la actualidad se han estado realizando diferentes reuniones de trabajo. |
| SESIÓN JD Nº 1867-2015 del 27 de mayo del 2015 | ACUERDO Nº 2377-2015: Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se consulte a Servicios de Custodia de los principales Bancos Públicos Nacionales o privados, que brindan el servicio bajo parámetros de adecuada calidad, y evaluar con base a las observaciones realizadas, presentar nuevamente la propuesta. Unánime. | Se está trabajando en la propuesta para ser nuevamente presentada al Consejo |
| SESIÓN JD Nº 1876-2015 del 10 de setiembre del 2015 | ACUERDO Nº 2422-2015: Se conoce y aprueba la propuesta para establecer la cuarta semana del mes de abril de cada año, como la Semana de la Salud Ocupacional, en el marco del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y se delega en la Dirección Ejecutiva, el trámite de la propuesta de decreto ante el señor Ministro de Trabajo y Seguridad. Firme y Unánime. | Se encuentra en Leyes y Decretos |
| SESIÓN JD Nº 1877-2015 del 16 de setiembre del 2015 | ACUERDO Nº 2425-2015: Se aprueba la contratación de INTECO, para la actualización de 64 normas de Salud, conforme a las normas revisadas y conocidas. Firme y Unánime. | Se incluyó en el Presupuesto 2016 y se está tramitando solicitud de contratación este año por 16 Normas de las 64 |

| | | |
|---|---|---|
| SESIÓN JD Nº 1879-2015 del 7 de octubre del 2015 | Acuerdo 2434: Se aprueba Reforma del artículo 24 e inclusión de un nuevo artículo 24 bis) al Reglamento de la Ley N.6727 del 9 de marzo de 1982 vigente, Decreto Ejecutivo N. 13466-TSS del 24 de marzo de 1982 y se envía a Consulta Pública por 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial la Gaceta, para que los sectores interesados (tanto público como privado) y público en general realicen observaciones. Se encomienda al Director Ejecutivo el trámite correspondiente para su publicación. Firme y unánime. | El 30 de noviembre culminó la Consulta Pública. Nos encontramos recopilando las observaciones para ser presentadas al Consejo, en principio para el 10 de diciembre. |
| SESIÓN JD Nº 1880-2015 del 14 de octubre del 2015 | ACUERDO Nº 2438-2015: Se aprueba delegar en el señor Director Ejecutivo, convocar a una sesión del Consejo a los personeros del IRET de la Universidad Nacional, con la finalidad de que nos expongan sus esfuerzos de investigación del uso del plaguicida del Glifosato. Unánime | Pendiente, pues para la fecha programada, por un imprevisto por parte del representante del IRET, no fue posible presentarse. |
| SESIÓN JD Nº 1881-2015 del 21 de octubre del 2015 | ACUERDO Nº 2446-2015: Se aprueba solicitarle al Director Ejecutivo, la organización de una jornada de análisis, con el objetivo de explicar el alcance adecuado del abordaje e implementación del Reglamento de Estrés Térmico por Calor. Unánime. | Se realizó la actividad con el sector de profesionales de Salud ocupacional con una asistencia de 30 personas. Se realizó la actividad con representantes de las instituciones públicas, con la participación del Ministerio de Salud, Agricultura, INS y la Secretaría Técnica. Se tiene programado para el 8 de diciembre la actividad con el sector académico. La actividad con el sector sindical y empresarial se traslada para enero del 2016 |
| SESIÓN JD Nº 1883-2015 del 05 de noviembre del 2015 | ACUERDO Nº 2453-2015: Se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Consejo de Salud Ocupacional y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para el desarrollo e implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional (PREVENSO 7.5), aprobándose la firma del Convenio y delegando su trámite al Director Ejecutivo. Unánime. | Firmado por parte del señor Ministro. Pendiente de Firma por parte de la Directora de la OISS |
| SESIÓN JD Nº 1885-2015 del 18 de noviembre del 2015 | ACUERDO Nº 2460-2015: Se aprueba comunicar a la Dirección de Asuntos Solidarios del INS, que no es competencia del Consejo de Salud Ocupacional, la solicitud planteada por la Unión Nacional de Técnicos Profesionales de Tránsito (UNATEPROT). Se autoriza al Director Ejecutivo comunicar el presente acuerdo. Firme y Unánime. | Comunicado mediante oficio DE-351-2015 |
| SESIÓN JD Nº 1886-2015 del 23 de noviembre del 2015 | ACUERDO Nº 2465-2015: Se aprueba que el miércoles 10 de diciembre se presente a este Consejo una propuesta por parte de la Secretaría Técnica de una propuesta y/o análisis que contemple las observaciones realizadas por parte de la Cámara de la Construcción. Unánime. | Pendiente |
| SESIÓN JD Nº 1886-2015 del 23 de noviembre del 2015 | ACUERDO Nº 2466-2015: Se aprueba designar en el Director Ejecutivo, para que en coordinación con la Doctora Patricia Redondo Escalante, se prepare y agende en una sesión del Consejo, el análisis y discusión del tema de los riesgos Psicosociales como un riesgo laboral en Costa Rica. Unánime. | Pendiente para Agendar |

6.3 Asuntos de los Directores

No hay

7. Informes de las Comisiones

No hay

8. Asuntos Financieros

8.1 Autorización de pagos por Contrataciones Administrativas

Hernán Solano Venegas: Producto del presupuesto de gastos, se ha puesto culminado varias Contrataciones Administrativas para la adquisición de varios bienes y servicios para ser usados por parte de la Secretaría Técnica del Consejo, para los cuales se requiere de autorización del pago, los cuales paso a describir de seguido.

| Tipo de Contratación | N° Contratación. | N° Línea Adjudicada | Cantidad | Monto \$ | Monto ¢ | Proveedor | Descripción del Bien o Servicio por Adquirir |
|----------------------|---------------------|---------------------|----------|------------|----------------|---|--|
| CD | 2015CD-000006-99999 | 1 | 5 | \$2.910,00 | ₡ 1.572.593,10 | Electromédica S.A | Calibración de Equipos de Medición |
| LA | 2015LA-000001-99999 | 1 | 4 | \$6.712,00 | ₡ 3.615.821,52 | Alfatec | Equipo de Cómputo de Escritorio |
| | | 2 | 1 | \$3.765,00 | ₡ 2.027.979,60 | Sistemas Convergentes | Equipo de Cómputo Pórtatil |
| | | 3 | 2 | | | | |
| CD | 2015CD-000010-99999 | 16 líneas | - | - | ₡ 1.375.653,00 | Proveedores de Seguridad Industrial H.A.S.A | Equipo de Protección Personal |

ACUERDO N° 2469-2015: Se aprueba el pago de \$2.910,00 dólares, que correspondiente a ₡1.572.593,10 colones para el pago a la empresa Electromédica, S.A., por la Calibración de cinco Equipos de Medición. Unánime.

ACUERDO N° 2470-2015: Se aprueba el pago de \$6.712,00 dólares, que correspondiente a ₡3.615.821,52 colones para el pago a la empresa Alfatec, por la adquisición de 4 Equipos de Cómputo de Escritorio. Unánime.

ACUERDO N° 2471-2015: Se aprueba el pago de \$3.765,00 dólares, que correspondiente a ₡2.027.979,60 colones para el pago a la empresa Sistemas Convergentes, por la adquisición de 3 Equipos de Cómputo Portátil. Unánime.

ACUERDO N° 2472-2015: Se aprueba el pago de ₡1.375.653,60 colones para el pago a la empresa Proveedores de Seguridad Industrial H. A. S.A., por la adquisición de Equipos de Protección Personal. Unánime.

9. Mociones y sugerencias

No hay

10. Asuntos varios

No hay

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1887-2015 del miércoles 02 de diciembre de 2015, al ser las dieciocho horas y treinta minutos.

Mario Rojas Vílchez
Presidente ad hoc

Hernán Solano Venegas
Secretario